INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMS-MC-02 DE 2025

En el municipio de Supía Caldas, el día 14 de abril de 2025: el(la) concejal ALEXANDER DE JESÚS LONDOÑO VELARDE, Presidente de la Corporación y el señor OVIDIO DE JESUS RESTREPO ALVAREZ, Secretario General del Concejo, para realizar la apertura de los sobres de las propuestas recepcionadas para participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. CMS-MC-02 DE 2025** cuyo objeto lo constituye: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ASISTENTES A LOS EVENTOS DE LAS SESIONES QUE SE DESARROLLARAN DURANTE EL PRESENTE AÑO", e informan a la comunidad en general y a los proponentes que se presentaron, los siguientes oferentes:

A. Relación de los oferentes que presentaron propuesta para esta invitación.

PROPONENTE No. 01

DIRECCION:

TELEFONO:

B. Requisitos y Documentos habilitantes de las propuestas:

Para participar en la subasta inversa las personas naturales o jurídicas debe cumplir y contener los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica:

DOCUMENTOS JURIDICOS:

DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia documento de identidad	X	
Fotocopia de antecedentes disciplinarios y fiscales	X	
DESCRIPCION	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	X	
Constancia de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	X	
Copia del Registro único tributario. RUT	X	
Carta de presentación de la propuesta.	X	
Certificación de experiencia	X	
EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.		
Propuesta económica donde se haga el ofrecimiento del costo de los productos a adquirir u obras a realizar.	X	
VALOR PROPUESTA:	3.760.000.00	

Actuando de conformidad con lo establecido en en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1510 del 2013, y decreto 1082 de 2015 y Después de verificar que solo hubo una propuesta, por el (la) proponente CMS-MC-02 DE 2025, y que se encuentra habilitado Jurídicamente para participar en la Invitación, y que la propuesta económica se ajusta al presupuesto establecido dentro de la invitación CMS-MC-02 DE 2025-, por lo cual se recomienda adjudicar el contrato al señor(a) GLORIA FLOREZ OBANDO, por valor de tres millones setecientos sesenta mil pesos mlc ($ 3.760.000.00).

En constancia se firma en el municipio de Supía, Caldas,

ALEXANDER DE JESÚS LONDOÑO VELARDE.
Presidente

OVIDIO DE JESUS RESTREPO ALVAREZ
Secretario General